

PLAZA PUBLICA

Gran Final en la Cámara Impugnación al Somocismo Panistas Contra... ¡Banqueros!

Por MIGUEL ANGEL
GRANADOS CHAPA

Las sesiones de la Cámara de Diputados, en términos generales, son más bien tediosas. En casi todos los parlamentos modernos, la antigua espectacularidad de los debates ha desaparecido y sus

Jueves 14 Sep - 78

restos, si algunos quedan, se trasladaron más bien a las juntas de comisiones, que es donde, hoy por hoy, se realiza el verdadero trabajo legislativo. Si eso ocurre en los congresos de casi todo el mundo cuantimás en el nuestro, dominado por un gran partido cuyos miembros están, además, sujetos a una feroz disciplina impuesta por el líder del control político con una eficacia que ya quisieran las "whippers" de la Cámara de los Comunes londinense.

(Válganos la pedantería de recordarle a usted que estos funcionarios del Parlamento británico están encargados de "latigar" —de allí su denominación— a los diputados para obligarlos a estar presentes en las votaciones, pues suele ocurrir que la breve diferencia en número de escaños que separa al partido gobernante del de la oposición, pudiera perderse si a algún legislador se le ocurriera faltar a las sesiones).

La monotonía de las reuniones camarales apenas es rota, de vez en cuando, por algún debate memorable o por situaciones anómalas. El diputado Aurelio Manrique gritándole "¡farsante!" al Presidente Calles, en su cara misma; o el diputado Meixueiro pegándose un tiro en plena tribuna; o el diputado Herminio Ahumada reprobando al Presidente Avila Camacho; o el diputado Enrique Ramírez y Ramírez armando allí la tremolina para hacer salir al regente Uruchurtu, son protagonistas de escándalos que por desgracia, apenas junto a una media docena de discusiones de fondo, constituirían la historia reciente de nuestro Poder Legislativo.

Acaso por tal razón sea preciso registrar, por notorias, algunas de las sesiones de este periodo, en que parece que la quincuagésima Legislatura quisiera festejar la redondez de su número, y el hecho de que éste sea su último cuatrimestre de trabajo, con actos dignos de recordación.

Así, por ejemplo, el presidente del Congreso, don Rodolfo González Guevara abrió las sesiones de este año dando una respuesta breve, digna y en el tono constitucional requerido, al segundo informe de López Portillo. Y luego, en otro ejemplo que es el que nos interesa destacar hoy, la jornada del martes 12 contuvo elementos que no se presentan frecuentemente en la Cámara.

Por un lado, la fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista formuló una instancia para que la Cámara resuelva pedir al Presidente de la República el rompimiento de relaciones con el gobierno de Anastasio Somoza. Aunque la proposición deba ser matizada por tres razones que enseguida anotaremos, lo digno de registro es que el pleno de la Legislatura no desestimó el planteamiento del PPS, sino que lo estudiará y, muy probablemente, resolverá, resolverá en el sentido solicitado por la diputación "socialista".

(Las obligaciones que obligan a matizar lo pedido por el PPS son, primero, la obviedad de los hechos que fundan la solicitud: cuando hasta los empresarios nicaragüenses, hasta ahora favorecidos por la dictadura, se oponen a ella, es porque ya cualquiera puede ser antisomocista sin riesgo de ninguna especie; en segundo lugar porque la resolución que adopte la Cámara será irrelevante en términos jurídicos, ya que la Constitución encarga al Senado la tarea legislativa en materia de relaciones internacionales, y no a los diputados; y por último, porque se trata con toda evidencia, de darle aire al PPS, alentando una moción cuya que sea gestionada con éxito, como tentativa para remediar la anemia política que sufre ese partido, y que se hará patente en las elecciones federales del próximo verano).

La mañana de anteayer reservaba todavía otra sorpresa a los observadores del quehacer parlamentario. La diputación panista presentó una iniciativa para derogar el artículo 109 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. El hecho por sí mismo no sería nada extraño, porque los representantes de Acción Nacional son tan laboriosos que los proyectos de ley que han preparado desde que ingresaron en la Cámara en 1946 son tantos, que llenan varios volúmenes publicados por la editorial Jus, afín al partido o propiedad de algunos de sus capitanes; y también porque la deformación profesional de los legisladores panistas influyentes, —abogados los más de ellos, les permite conocer la selva de la legislación correspondiente al derecho privado y solicitar, con frecuencia, su modificación.

Lo sorprendente de la iniciativa del martes radica, sin embargo, en el hecho de que el PAN pide suprimir la prerrogativa de los bancos en los juicios de quiebra, en que esas instituciones son acreedores prioritarios, es decir, que entran antes que nadie en el reparto de la masa de los bienes; como dirían los propios panistas. Que la diputación del PAN busque quitar a los banqueros ese privilegio es, en verdad, una actitud insólita. Un lugar común de los adversarios del Partido de Acción Nacional, que corre parejas con la acusación de que los panistas coronaron a Iturbide, trajeron a Maximiliano y festejaron el asesinato de Madero, consiste en llamarlos servidores de la banca privada. La acusación es injusta si se considera las decenas de miles de militantes panistas que, lejos de ser partidarios de la banca, más bien la sufren. Pero no está exenta de base si se considera el marco de los dirigentes de Acción Nacional. El propio fundador del partido, don Manuel Gómez Morín, era alto funcionario del Banco de Londres y México, hoy Banca Serfín; y también estaban ligados a esa u otras instituciones financieras prohombres del partido como don Antonio L. Rodríguez, don Miguel Estrada Iturbide, don Juan Landerreche Obregón, etc.

Quizá el temor de que su clientela se pase con armas y bagaje a los partidos con nuevo registro ha promovido en el PAN la necesidad de comprarse nueva ropa y tirar el lastre del pasado. Quizá...